

AGENDA DE TRABAJO
MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT CHILE - GOBIERNO
2025-2026

17 de diciembre 2025

En el marco de la negociación anual del sector público, entre la CUT Chile y las organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público, firmantes del Protocolo de Acuerdo del 17 de diciembre de 2025 y el Gobierno, se acuerda el desarrollo de la siguiente Agenda de Trabajo que abordará materias referidas al fortalecimiento de la función pública, al compromiso de avanzar en trabajo decente, el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias, la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas de género y salariales, incorporadas en el Pliego de Negociación.

Esta agenda comenzará a desarrollarse abordando dos materias específicas de corto plazo:

MESA DE TRABAJO PARA LA REDUCCION DEL AUSENTISMO

Se reitera la necesidad de reducir los índices de ausentismo en el sector público, abordando sus diferentes causas. El Comité de Ausentismo con representantes de las organizaciones de la Mesa del Sector Público y de los ministerios de Salud, Trabajo, Hacienda, Educación y Subdere se reunirá en el mes de enero 2026 para evaluar los alcances de las medidas tomadas.

Asimismo, en dicha sesión se determinarán los recursos que se invertirán en el año 2026 en programas que fortalezcan el bienestar, la salud y los ambientes laborales de las y los trabajadores de JUNJI (iniciativa de Cuidado de Equipos y Autocuidado), en el marco del piloto de ausentismo implementado en dicha institución.

JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA PARA CONFLICTOS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

El Gobierno ingresará un proyecto de ley que otorga competencia a los Juzgados de Letras del Trabajo para conocer, a través del procedimiento de aplicación general de dichos tribunales, los asuntos referidos a funcionarios públicos.

Este proyecto de ley se ingresará antes del inicio de la tramitación del proyecto de Ley de Reajuste.

PROYECCION AGENDA MESAS DE TRABAJO 2026

MESAS TRANSVERSALES

1. MESA CUIDADO INFANTIL

Se dará continuidad a la mesa de Cuidado Infantil, abordando las siguientes materias:

- a) Seguimiento al proyecto de ley que equipara el derecho de Sala Cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un Fondo Solidario de Sala Cuna (Boletín N°14.782-13). El Ejecutivo informará respecto de su avance o eventuales modificaciones y responderá a los planteamientos realizados por la Mesa del Sector Público sobre este proyecto.
- b) Seguimiento a la autorización de funcionamiento y mejoras de infraestructura de salas cuna y jardines infantiles institucionales.
- c) Se incorporará en el trabajo de la mesa el análisis de la demanda por la regulación y nivelación del Bono Compensatorio de Sala Cuna.

2. MESA SEGURIDAD FUNCIONARIA

Se dará continuidad a la mesa, con el objetivo general de implementar mecanismos y estrategias para la prevención y el manejo oportuno de agresiones físicas y verbales contra personas trabajadoras de servicios e instituciones públicas del país.

3. MESA SALUD MENTAL

- a) Se continuará con las acciones que permitan la formalización de la Norma General de Gestión de la Salud Mental en el Trabajo del Sector Público y el inicio del seguimiento de su implementación gradual, en el primer semestre del año 2026.
- b) Mantener capacitaciones y difusión de la Evaluación de Ambientes Laborales en Salud Mental (CEAL-SM), con especial énfasis en las orientaciones de la Ley Karin.
- c) Seguimiento al proyecto de ley que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.003-11). El Ejecutivo informará respecto de su avance o eventuales modificaciones y responderá a los planteamientos realizados por la Mesa del Sector Público sobre este proyecto.

4. TELETRABAJO

- a) De manera de asegurar la conclusión de la evaluación de la experiencia piloto y una eventual tramitación de una forma permanente que incorpore los resultados de esta evaluación, se mantendrá la Mesa de Teletrabajo con el objetivo de desarrollar seguimiento a la implementación de la Ley N°21,526 que en su artículo 67 autorizó a

los jefes de 40 Servicios para eximir el control horario del porcentaje de dotación máxima.

- b) El Ejecutivo presentará a la Mesa del Sector Público los resultados de las evaluaciones que se realicen a la implementación de dicho piloto.

5. INCENTIVO AL RETIRO

Se dará continuidad a la mesa de trabajo, para realizar el seguimiento de la implementación de las leyes de incentivo al retiro vigente y de las modificaciones comprometidas en el protocolo de acuerdo, en lo referente a las medidas correspondientes al año 2026 y siguientes.

6. EQUIDAD DE GÉNERO

- a) Seguimiento al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletín N°10.576-13), respecto del cual el Ejecutivo considerará los planteamientos que le presente la Mesa del Sector Público.
- b) Respecto de la implementación de la Ley Karin: Se propone la conformación de un espacio de trabajo liderado por la VicePresidencia de la Mujer y Equidad de Género de la CUT, que en un plazo acotado se proponga recoger las inquietudes de las diversas realidades del Sector Público, y proponga mejoras concretas en materia de procedimientos y protocolos.
- c) La Dirección de Presupuestos publicará en enero de 2026 los resultados de un Estudio de Brechas remuneracionales de género en el sector público.

7. TRABAJO DECENTE

- a) Se dará continuidad la Mesa de Trabajo Decente para analizar temáticas relacionadas con el empleo público, en particular, personal a contrata, la carrera funcionaria, regularización de honorarios, personal de confianza política, salud incompatible, mecanismos de egreso y seguro de cesantía.
- b) Seguimiento a la tramitación del proyecto de ley que otorga competencia a Juzgados de Letras del Trabajo para conocer asuntos referidos a funcionarios públicos.
- c) Seguimiento de la implementación de la norma de continuidad de Contratas que se incorporará en la Ley de Reajuste.
- d) En relación con el proyecto de ley que Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales, se propone dar seguimiento a la tramitación del proyecto de ley que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados. El Ejecutivo propondrá una norma que permita uniformar el sentido y alcance de la actual definición de "enfermedad profesional" para resguardar el derecho a acceder al seguro de la ley N°16.744.

Se acuerda la continuidad de las siguientes mesas de carácter sectorial, a saber:

8.1 MESA MINSAL

- a) Se iniciará proceso de tramitación legislativa de los anteproyectos de ley de modificación a las plantas funcionarias de la Subsecretaría de Salud Pública (DFL 5), Subsecretaría de Redes Asistenciales (DFL 4), CENABAST (DFL 31), en enero de 2026.
- b) Se dará continuidad a la mesa de trabajo para evaluar las modificaciones propuestas al financiamiento y operación del Bono de Trato Usuario de la Ley N°20.645, con la CONFUSAM.
- c) Se dará continuidad al análisis de la demanda por la eliminación de grados de inicio de cada planta (auxiliares, técnicos, administrativos y profesionales) de las y los trabajadores de los Servicios de Salud, junto con continuar trabajando en la creación de un nuevo modelo de carrera funcionaria, que refuerce la estabilidad en el empleo y la titularidad.

8.2 MESA CONFEMUCH

El Ejecutivo se compromete a dar continuidad a la mesa de trabajo y avanzar en la profundización del diagnóstico sobre la asignación de zona.

8.3 MESA ASEMUCH

- a) Analizar la implementación de las normas incorporadas en la ley de reajuste relativas a la mesa de trabajo.

8.4 MESA TRIPARTITA UNIVERSIDADES ESTATALES

Se dará continuidad en la mesa tripartita, compuesta de representantes de rectores, organizaciones representativas de los académicos y funcionarias/os de las UES estatales y la Subsecretaría de Educación Superior, para analizar las distintas demandas allí planteadas.

8.5 MESA AJUNJI

Se dará continuidad a la Mesa coordinada por la Subsecretaría de Educación Parvularia, que analizará la factibilidad de generar una línea base para reformar la estructura de planta de la JUNJI y para avanzar en la homologación de la Asignación de Modernización, con el objetivo de acordar las iniciativas legislativas que implementen los acuerdos que se alcancen.

9. CONTINUIDAD DE CONTRATAS

El Gobierno, de conformidad con el Oficio Circular N° 23 del 17 de noviembre de 2025, del ministro de Hacienda, que entrega directrices para regular el procedimiento de no renovación de las contratas, constituirá el próximo 19 de diciembre, una mesa de trabajo para revisar el cumplimiento de la referida Circular. Esta mesa será liderada por la Subsecretaría de Hacienda y contará con la participación del Servicio Civil, la Dirección de Presupuestos y el Coordinador de la Mesa del Sector Público.